



**DECRETO N° 0797**  
**NEUQUÉN, 25 JUN 2009**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5766-M-09 y las Notas s/n°s. efectuadas por la Unidad de Desconcentración Municipal, Secretaría de Servicios Urbanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las mismas, solicita la designación política del agente **VEGA JESÚS** como Director de Mantenimiento Vial Zona I, en reemplazo del agente **LÓPEZ ALFREDO RODOLFO**, proponiendo que este último sea designado como Coordinador del Programa de Mantenimiento Vial Zona I; como así también, las designaciones políticas de los agentes **LAGOS HORACIO DAVID** como Jefe de la División Mantenimiento Vial Zona II -Dirección de Mantenimiento Vial Zona II-, y **MASIP SONIA BEATRIZ** como responsable del Subprograma de Administración, con dependencia de la Dirección de Mantenimiento Vial Zona I;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Servicios Urbanos, otorgando el V° B° a lo requerido;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0537/09 mediante el cual, en su Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente, entre otros, a los agentes **LÓPEZ ALFREDO RODOLFO** y **VEGA JESÚS**, a cargo de la Dirección de Mantenimiento Vial Zona I y de la División Mantenimiento Vial Zona I, respectivamente;

Que por Pase N° 464/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Unidad de Desconcentración Municipal", Imputación: 2-C-2-0-1, dispone de crédito presupuestario para las designaciones solicitadas;

Que por Informe N° 264/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 146/09) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del

Dra. SONIA MASIP  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén



señor Secretario de Economía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la ----- designación política del agente **LÓPEZ ALFREDO RODOLFO**, L.P. N° 4485 D.N.I. N° 07.578.905, como Director de Mantenimiento Vial Zona I -Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste- Unidad de Desconcentración Municipal -Secretaría de Servicios Urbanos-, que fuera efectuada por Decreto N° 0537/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 264/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos--.

**Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la ----- designación política del agente **VEGA JESÚS**, L.P. N° 4980 D.N.I. N° 07.573.753, como Jefe de la División Mantenimiento Vial Zona I -Dirección de Mantenimiento Vial Zona I- Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Unidad de Desconcentración Municipal- Secretaría de Servicios Urbanos, que fuera efectuada por Decreto N° 0537/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 264/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos--.

**Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 01 de abril ----- de 2009, y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a las personas que a continuación se detalla, en los cargos y con la dependencia que en cada caso se nomina; autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 264/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos--:

**SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS:**

**Unidad de Desconcentración Municipal:**

Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste:

L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.	Cargo
4980	VEGA JESÚS	07.573.753	22	24	Plus	Director de Mantenimiento Vial Zona I

Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste:

Provincia de Neuquén  
Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Servicios Urbanos  
Unidad de Desconcentración Municipal  
Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste



**Dirección de Mantenimiento Vial Zona II:**

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.	Cargo
6923	LAGOS HORACIO DAVID	17.188.156	19	22	Plus	Jefe de División Mantenimiento Vial Zona II

**Artículo 4º) APROBAR**, con vigencia al día 01 de abril y hasta el día 31 de marzo de 2010, el Programa de Mantenimiento Vial Zona I, dependiente de la Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste, y el Subprograma Administración de Mantenimiento Vial Zona I, dependiente de la Dirección de Mantenimiento Vial Zona I -Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste- Unidad de Desconcentración Municipal -Secretaría de Servicios Urbanos-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 264/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos--

**Artículo 5º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 01 de abril de 2009 y hasta el día 31 de marzo de 2010, o mientras sean necesarios sus servicios, a las personas que a continuación se detalla, a cargo del Programa y Subprograma aprobados en el Artículo 4º) del presente con la categoría que en cada caso se indica; autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 264/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos--

**UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL:**

**Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste:**

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.	Responsable
4485	LÓPEZ ALFREDO RODOLFO	07.578.905	19	24	Plus	Programa de Mantenimiento Vial Zona I

**Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste:**

**Dirección de Mantenimiento Vial Zona I:**

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.	Responsable
43329	MASIP SONIA BEATRIZ	17.140.540	18	22	Plus	Subprograma Administración Mantenimiento Vial Zona I

**Artículo 6º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Unidad de Desconcentración Municipal", Imputación: 2-C-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 7º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime

Dra. Cecilia M. L. P.  
 Directora Municipal de Recursos Humanos  
 Avenida 14 de Septiembre, 1400  
 San Carlos de Guaymas, S.C.  
 Teléfono: 0352-5100000

correspondan.-

**Artículo 8º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Economía; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 9º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
SDS.-



FDO) FARIZANO  
YANES  
ROCA.-

*[Handwritten signature]*  
DIRECCIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN  
Municipalidad de San Juan de los Rios

1726  
10 07 09